



**E.DE2.2 y E.DE3.2- Informe de evaluación y propuestas de mejora
Grado en Filosofía, curso 2015-2016**

DIMENSIÓN 5 DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA							
PROCESO DE MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES ENVIADOS	<ul style="list-style-type: none"> Los programas o acciones de movilidad ofertados son acordes con las competencias del título. Se han desarrollado los convenios de movilidad previstos Los convenios de movilidad son suficientes y se adecuan a las necesidades del programa formativo. Planificación y coordinación de los programas de movilidad Reconocimiento de las estancias Información facilitada a los estudiantes que participan en programas o acciones de movilidad. Las incidencias registradas en el desarrollo del programa se han solucionado de manera adecuada. Grado de satisfacción de los implicados 	EVIDENCIAS					
		Resultados de las encuestas de satisfacción a los grupos de interés [sobre 5]					
		EGRESADOS	Considero que el nivel académico de la universidad de destino es adecuado (ítem 25 en GRADO, 26 en Másteres)	PUNT		4,12	
		EGRESADOS	Pienso que el reconocimiento académico del periodo de estudios en mi país de destino ha sido adecuado (ítem 26 en GRADO, 27 en Másteres)	PUNT		3,88	
		EGRESADOS	La atención e información que he recibido de la Universitat de València antes, durante y después de la estancia ha sido satisfactoria (ítem 27 en GRADO, 28 en Másteres)	PUNT		3,50	
		EGRESADOS	La realización de la estancia ha contribuido a mejorar mis conocimientos lingüísticos (ítem 28 en GRADO, 29 en Másteres)	PUNT		4,50	
		EGRESADOS	Considero que la realización de la estancia ha sido de utilidad para el entorno laboral después de los estudios (ítem 29 en GRADO, 30 en Másteres)	PUNT		4,50	
		EGRESADOS	Satisfacción con las ayudas económicas recibidas (ítem 30 en GRADO, 31 en Másteres)	PUNT		3,25	
		EGRESADOS	Satisfacción con el Personal Docente de la universidad de destino (ítem 31 en GRADO, 32 en Másteres)	PUNT		4,14	
		EGRESADOS	Satisfacción con la estancia que he realizado en otra universidad (ítem 32 en GRADO, 33 en Másteres)	PUNT		4,57	
	Indicador						
	I.DE3.1	Número de estudiantes que participan en programas de movilidad			SALIENTES	11	
					ENTRANTES	18	



DE2 y DE3-PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES (ENTRANTES Y SALIENTES)

DIMENSIÓN 5 DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

Antes de analizar los comentarios referentes al curso que estamos evaluando, realizaremos una introducción en la que incluiremos las acciones de mejora que se establecieron el curso anterior y la situación en la que se encuentra su desarrollo, siguiendo el cuadro que presentamos a continuación:

DESARROLLO PLAN DE MEJORAS DE LOS CURSOS ANTERIORES:

Curso detección	Objetivos a conseguir	Acciones desarrolladas	Prioridad	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de finalización	Grado de Consecución
CONVENIOS							
2014-15	Aumentar el número de convenios con universidades cuyo idioma es el inglés, dada la alta demanda de los estudiantes	1. Aunque el número de convenios es elevado, desde la Comisión de Movilidad del Centro se está estudiando la posibilidad de aumentar el número en Universidades cuyo idioma es el inglés. 2. Firma de nuevos convenios. 3. Establecer el número de plazas y las convalidaciones. 4. Evaluar el adecuado desarrollo de los nuevos convenios a partir de la opinión de todos los actores involucrados.	MEDIA	Coordinador de Movilidad del Centro	2014	2016	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO- Justificación: La firma de nuevos convenios con instituciones de lengua inglesa resulta lenta debido a su a menudo compleja burocracia y a la dificultad de mantener la reciprocidad en las relaciones. En el momento actual se está en negociaciones con la Universidad de Oxford (Reino Unido).
PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES							
2014-15	Motivar a los estudiantes para que participen en el programa de movilidad	1. Proporcionar mayor información a los estudiantes de los últimos cursos para que participen en los programas de movilidad, haciendo hincapié de su importancia para su formación. 2. Instar a los estudiantes de los primeros cursos para que estudien idiomas para poder participar en los programas de movilidad, dada la importancia que tienen para su futura inserción laboral. 3. Clarificar a los estudiantes las convalidaciones de las asignaturas, para que no tengan problemas posteriormente.	MEDIA	Coordinador de Movilidad del Centro	2015	2016	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO Se han desarrollado las acciones (1), (2) y (3). Se espera que dichas acciones (implementadas en 2015-2016) surtan efecto a partir del año académico 2017-2018.



DE2 y DE3-PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES (ENTRANTES Y SALIENTES)

DIMENSIÓN 5 DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

La internacionalización y la movilidad forman parte del Plan Estratégico de la Universitat de València, que declara como objetivo "Conseguir la internacionalización de la Universitat de València en todos los ámbitos, potenciando el intercambio y la movilidad y participando especialmente en la construcción de los espacios de educación superior e investigación europeo internacional".

1. Los programas o acciones de movilidad ofertados son acordes con las competencias del título

Los programas de movilidad se ajustan a las competencias del título, ya que se analizan anualmente todos los convenios para ver el grado de adecuación a la titulación. Desde la Universidad se establece que un requisito previo antes de formalizar un convenio de movilidad es comprobar que se garantiza la viabilidad académica de los estudiantes y que existe una oferta académica adecuada que facilite el reconocimiento académico.

Para corroborar esta afirmación destacaremos que los estudiantes que han participado en los programas consideran que el nivel académico de la universidad de destino es el adecuado. De hecho, este ítem obtiene una puntuación de 4,12 sobre 5 (por encima de la media de la UV).

2. Se ha desarrollado los convenios de movilidad previstos

A continuación presentamos los convenios de movilidad vigentes, señalando los estudiantes que participan en ellos (salientes [*outgoing*] y entrantes [*incoming*]) durante el año académico 2015-2016:

Convenios	Tipo beca	Nación	Universidad	Estudiantes out	Estudiantes in
1189	PI	CHILE	UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO	0	0
9307	SICUE	ESPAÑA	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	0	0
9318	SICUE	ESPAÑA	UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	0	0
9332	SICUE	ESPAÑA	UNIVERSIDAD DE GRANADA	0	0
9491	SICUE	ESPAÑA	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	0	0
9505	SICUE	ESPAÑA	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	0	0
9578	SICUE	ESPAÑA	UNIVERSITAT DE BARCELONA	0	0



DE2 y DE3-PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES (ENTRANTES Y SALIENTES)

DIMENSIÓN 5 DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

		9600	SICUE	ESPAÑA	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO	0	0
		9650	SICUE	ESPAÑA	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	0	0
		9686	SICUE	ESPAÑA	UNIVERSITAT DE LES ILLES BALEARS	0	0
		9690	SICUE	ESPAÑA	UNIVERSIDAD DE MURCIA	0	1
		9717	PI	MEXICO	UNIVERSIDAD VASCO DE QUIROGA	0	0
		18247	ERASMUS	ALEMANIA	EUROPA-UNIVERSITÄT VIADRINA FRANKFURT (ODER)	0	0
		18284	ERASMUS	ALEMANIA	CHRISTIAN-ALBRECHTS-UNIVERSITÄT ZU KIEL	0	0
		18294	ERASMUS	ALEMANIA	JOHANNES-GUTENBERG-UNIVERSITÄT MAINZ	0	1
		18335	ERASMUS	ALEMANIA	UNIVERSITÄT TRIER	1	1
		18339	ERASMUS	ALEMANIA	EBERHARD-KARLS-UNIVERSITÄT TÜBINGEN	0	0
		18438	ERASMUS	FRANCIA	UNIVERSITÉ PAUL VALÉRY MONTPELLIER III	0	0
		18489	ERASMUS	FRANCIA	UNIVERSITÉ DE POITIERS	0	0
		18509	ERASMUS	FRANCIA	UNIVERSITÉ TOULOUSE JEAN JAURÈS	0	0
		18530	ERASMUS	GRECIA	PANTEION UNIVERSITY OF SOCIAL AND POLITICAL SCIENCES	1	1
		18548	ERASMUS	ITALIA	ALMA MATER STUDIORUM - UNIVERSITÀ DI BOLOGNA	2	2
		18569	ERASMUS	ITALIA	UNIVERSITÀ DELLA CALABRIA	0	1
		18581	ERASMUS	ITALIA	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI GENOVA	1	0



DE2 y DE3-PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES (ENTRANTES Y SALIENTES)

DIMENSIÓN 5 DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

18591	ERASMUS	ITALIA	UNIVERSITÀ DEL SALENTO	0	1
18610	ERASMUS	ITALIA	UNIVERSITÀ VITA-SALUTE SAN RAFFAELE	0	0
18622	ERASMUS	ITALIA	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI NAPOLI L'ORIENTALE	0	0
18628	ERASMUS	ITALIA	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI PADOVA	0	3
18644	ERASMUS	ITALIA	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI PERUGIA	0	0
18654	ERASMUS	ITALIA	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI PISA	0	0
18662	ERASMUS	ITALIA	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI ROMA LA SAPIENZA	0	0
18702	ERASMUS	ITALIA	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI TORINO	0	3
18711	ERASMUS	ITALIA	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI TRIESTE	0	0
18729	ERASMUS	IRLANDA (EIRE)	UNIVERSITY COLLEGE DUBLIN	1	0
18844	ERASMUS	POLONIA	UNIWERSYTET IM. ADAMA MICKIEWICZA W POZNANIU	1	3
18851	ERASMUS	POLONIA	UNIVERSITY OF CARDINAL STEFAN WYSZYNSKI IN WARSAW	0	0
18856	ERASMUS	RUMANIA	UNIVERSITY OF BUCHAREST	0	0
18961	ERASMUS	REINO UNIDO	UNIVERSITY OF SHEFFIELD	2	0
18964	ERASMUS	POLONIA	UNIWERSYTET JAGIELLONSKI	1	1
19022	ERASMUS	FRANCIA	UNIVERSITÉ DE NICE-SOPHIA ANTIPOLIS	0	0



DE2 y DE3-PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES (ENTRANTES Y SALIENTES)

DIMENSIÓN 5 DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

19829	ERASMUS	FRANCIA	UNIVERSITÉ PANTHÉON SORBONNE PARIS I	0	0
19853	ERASMUS	LETONIA	LATVIAN ACADEMY OF CULTURE	0	0
19966	ERASMUS	FRANCIA	UNIVERSITÉ D' AIX-MARSEILLE (AMU)	0	0
20040	ERASMUS	AUSTRIA	PRACTIQUES ERASMUS	0	0
20051	ERASMUS	PORTUGAL	UNIVERSIDADE DE LISBOA	1	0
Total				11	18

3. Los convenios de movilidad son suficientes y se adecuan a las necesidades del programa formativo

Como se puede ver en la tabla presentada anteriormente, existen numerosos convenios de movilidad para responder a las necesidades de los estudiantes, atendiendo a las características y competencias que se desarrollan en la titulación.

Hay que notar que todos los años quedan vacantes muchas plazas. Desde la coordinación de movilidad se está llevando a cabo iniciativas diversas en orden a motivar a los estudiantes para que participen en los programas, enfatizando la importancia que tienen para su formación académica y su futura inserción laboral.

Desde la Comisión de Movilidad del centro se ha estudiado las causas de dicha baja participación. A tal respecto se señala los siguientes factores:

- Nivel de idiomas: desde la Universidad de destino se solicita un nivel elevado o no acreditado por parte del estudiante.
- Problemas económicos: las becas no sufragan todos los gastos derivados de la estancia.
- Aún no se ha establecido una "mentalidad anticipada" en relación con la preparación de las estancias de movilidad. La mayor parte de estudiantes empiezan a pensar en ello en su segundo año de carrera. Si no disponen ya entonces de un nivel mínimo de idiomas, eso dificulta o incluso imposibilita una estancia en tercer curso; si a ello se añade que cuarto curso no es un período idóneo para la estancia (fundamentalmente, debido a la conveniencia de llevar a cabo el TFG en la propia Universidad), el resultado es que no pocos estudiantes desisten de realizar una estancia de movilidad. Este fenómeno resulta acusado en el programa Erasmus y muy relevante en el Programa Internacional, en el que al menos el 50% de los candidatos iniciales desisten en fase temprana y otro 25% lo hace en fase tardía. De ahí que en el año académico 2015-2016 se haya implementado las acciones que se describe en el apartado 6.1.



DIMENSIÓN 5 DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

4. Planificación y coordinación de los programas de movilidad

4.1. Siguiendo el Reglamento de Movilidad de la Universitat de València (ACGUV 196/2013), cada centro nombra un coordinador o coordinadora de movilidad, el cual es miembro del equipo decanal con competencias en materia de relaciones internacionales. En el caso de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universitat de València, la coordinadora general es la Prof. Dra. Paula Jardón, vicedecana de Relaciones internacionales.

Las funciones del coordinador/a del centro son:

- a) Supervisar la actividad de los coordinadores o coordinadoras de la movilidad de las titulaciones adscritas al centro.
- b) Favorecer la firma de convenios de movilidad para las diferentes titulaciones del centro.
- c) Verificar que el proceso de matrícula de los estudiantes de movilidad se realiza adecuadamente.
- d) Ser interlocutor/a del centro en materia de movilidad académica con el servicio competente en materia de relaciones internacionales y con el resto de centros de la universidad.
- e) Tramitar con el servicio competente en materia de relaciones internacionales las propuestas de convenios de movilidad con otras instituciones.
- f) Substituir a los coordinadores/as de la titulación de su centro en caso de vacante, ausencia o enfermedad.
- g) Cualquier otra función que se estime conveniente.

4.2. En el departamento de Filosofía de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación, los responsables de movilidad internacional para el Grado durante el período en cuestión han sido el prof. Dr. Eur. Jordi Valor (hasta el 31 de agosto de 2015) i el prof. Dr. Eur. Pedro Jesús Teruel (a partir del 1 de septiembre de 2015).

Según el Reglamento de Movilidad aprobado el 29/10/2013 en Consejo de Gobierno, sus funciones son las siguientes:

- a) Asesorar e informar a la CAT de los asuntos de movilidad de la titulación del grado.
- b) Proponer convenios de movilidad que permitan ofrecer plazas de movilidad a los estudiantes entrantes y salientes de la titulación.
- c) Ser la persona interlocutora académica con las instituciones de educación superior con las cuales haya convenido de movilidad.
- d) Elaborar la propuesta de adjudicación de destinos para los estudiantes salientes, en los términos establecidos en las convocatorias de movilidad correspondientes.
- e) Difundir los programas de movilidad, entre los estudiantes de la titulación e informar sobre los requisitos que han de cumplir para participar.
- f) Supervisar los acuerdos de estudios y los acuerdos de prácticas de movilidad de los de los estudiantes entrantes y salientes de la titulación.
- g) Firmar los acuerdos de estudios y los acuerdos de prácticas de movilidad de los estudiantes entrantes y salientes de la titulación, así como sus modificaciones, si es necesario.
- h) Tutelar el proceso de incorporación académica de los estudiantes salientes en la titulación de destino y la de los estudiantes entrantes en la universidad.
- i) Resolver el reconocimiento académico de los estudiantes salientes una vez concluido el periodo de movilidad.
- j) Informar al servicio competente sobre los estudiantes que incumplen los requisitos de aprovechamiento.
- k) Cualquier otra función derivada de la normativa vigente.



DIMENSIÓN 5 DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

4.3. En distintas ocasiones, el coordinador de movilidad ha recurrido al asesoramiento de una comisión de movilidad internacional integrada por distintos profesores del claustro.

4.4. En el segundo semestre del año académico 2015-2016 se inicia un programa de movilidad internacional destinado a reforzar algunos elementos estratégicos. El punto de arranque fue una exposición de motivos y una hoja de ruta que fue sometida a la consideración del Consejo de departamento en el marco de un **informe de movilidad** enviado el 26 de julio de 2016. El informe recoge el proyecto de un itinerario de asignaturas en inglés, impartidas por profesores de nuestro departamento, que favorecerá tanto la familiaridad de los estudiantes con la lengua inglesa en su registro académico como la atracción de estudiantes extranjeros que prefieren ese formato para su estancia [implementación: año académico 2018-2019]. En el informe se incoa también la redefinición de la política de establecimiento de convenios. Dicho informe puede ser consultado por la comisión de acreditación en el caso de que lo considere oportuno; para ello basta con solicitarlo a Pedro Jesús Teruel (pedro.teruel@uv.es).

5. Reconocimiento de las estancias

Todos los programas de movilidad se acogen al sistema europeo de transferencia de créditos (ECTS), por lo que existe un compromiso de reconocimiento de créditos realizados en la universidad de destino y de incorporación en el expediente del estudiante. A tal efecto, desde la coordinación departamental de movilidad se hace especial hincapié en la necesidad de que cada estudiante disponga del contrato de estudios firmado a tres bandas (por él/ella mismo/a, por el coordinador de movilidad internacional del departamento y por el/la homólogo/a de éste en la Universidad de destino) antes del inicio de la estancia. Este objetivo se ha conseguido en el 90% de los casos; en los casos en que no se ha logrado, ello ha dependido exclusivamente de la gestión del procedimiento por parte de la Universidad de destino.

Las actividades académicas realizadas en la universidad de destino son reconocidas e incorporadas al expediente de los estudiantes de la Universitat de València una vez finalizadas las estancias y recibidos los certificados académicos correspondientes. El reconocimiento académico se ha realizar de acuerdo con la adecuada obtención de conocimientos y competencias exigidos por la titulación que está cursando el estudiante en la Universitat de València, siguiendo el valor formativo conjunto de las actividades académicas cursadas en la universidad de destino, sin que sea necesaria la identidad entre asignaturas y programas ni la exacta equivalencia de créditos (a este respecto se contempla un margen recomendado de 1 crédito de diferencia).

El reconocimiento académico se ha de realizar con la indicación expresa de las materias cursadas en el universidad de destino y su correspondencia con las asignaturas reconocidas en la Universitat de València, el número de créditos ECTS y la calificación correspondiente. He aquí el procedimiento:

- Las materias incluidas en los acuerdos de estudios se reconocen de acuerdo con el certificado oficial expedido por la Universidad de destino, en el cual constan todos los módulos, materias y/o asignaturas cursadas y las calificaciones otorgadas.
- El estudiante solicita al centro el reconocimiento de créditos.
- La resolución de reconocimiento académico recoge la totalidad de los resultados y respeta las calificaciones obtenidas en la universidad de destino, incluidos los suspensos y los no presentados, de acuerdo con los criterios fijados en la tabla de conversión de calificaciones.
- La competencia de resolver la solicitud de reconocimiento académico recae en el coordinador de movilidad del departamento.

El ítem relativo al reconocimiento del periodo de estudios en el país de destino ha obtenido un 3,88 (por encima de la media de la Universidad).



DIMENSIÓN 5 DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

6. Información facilitada a los estudiantes que participan en programas o acciones de movilidad

6.1. Estudiantes *outgoing*

En la página web de la titulación (concretamente, en el apartado 'Movilidad') el estudiante puede acceder a toda la información referida a este programa, teniendo en cuenta que se estructura en diferentes programas (SICUE, para el Estado español; Erasmus+, para la Unión Europea, subdividido en Erasmus Estudios y Erasmus Prácticas; Programa Internacional, para el resto del mundo). En las pestañas correspondientes a cada uno de estos programas encontramos la información básica de cada uno de ellos (generalidades, convocatorias, becas y dotación económica...).

Aparte de la información de la web, desde la Universitat de València se lleva a cabo la Semana Internacional, cuyo objetivo es que desde los diferentes centros y en colaboración con el Servicio de Relaciones Internacionales se dé a conocer los diferentes programas y se motive a los estudiantes para que participen. En dichas sesiones se ofrece información sobre los requisitos lingüísticos, condiciones de la titulación para poder participar, fases y fechas para presentar la solicitud para participar, cómo solicitar la información que está disponible en el Portal del estudiante, etc.; todo ello, dentro del apéndice denominando Movilidad e intercambio [<http://www.uv.es/uvweb/estudiants-UV/es/movilidad-intercambio/erasmus-estudios/Informacion-general-1285852975132.html>].

A principio del curso académico se abre el plazo de solicitud de ayudas de movilidad. Concluido dicho plazo, se realiza pruebas de idiomas a los aspirantes que así lo deseen. Los/las estudiantes seleccionados/as reciben información por escrito sobre el proceso, antes y después de su desplazamiento a la universidad de destino, y disponen de un foro en la plataforma de movilidad donde pueden realizar las consultas necesarias.

Por otra parte, desde la coordinación de movilidad del departamento y a partir de septiembre de 2015 se lleva a cabo varias acciones para informar en tiempo y forma a los estudiantes. Entre ellas se encuentran las siguientes:

(a) Encuentros periódicos. Así, por ejemplo, a principios del año académico 2015-2016 tuvieron lugar dos encuentros (el 16/11/2015 y el 17/11/2015, en distintas franjas horarias).

(b) Circulares a los estudiantes. Con el objetivo de contribuir a la difusión del programa entre los estudiantes de primer curso, se les envía una circular a través del sistema de aula virtual. Así, la circular correspondiente al año académico 2016-2017 está fechada el 06/06/2016.

(c) Página web "Movilidad y Filosofía". Se trata de un sitio web que recoge información actualizada relativa al Grado en Filosofía, sus convenios de movilidad en los distintos programas y las próximas citas. Se encuentra disponible *on line* en [versión en catalán](http://versión%20en%20catalán) [<https://mobilitatinternacional.wordpress.com>] y en [versión en castellano](http://versión%20en%20castellano) [<https://movilidadinternacionalfilosofia.wordpress.com/>].

6.2. Estudiantes *incoming*

Para los estudiantes entrantes, la primera acción de apoyo e información que se lleva a cabo consiste en enviar información pormenorizada a la universidad de origen para que la transmita a los y las estudiantes. Una vez incorporados a la Universitat de València, se les entrega material informativo y se les explica los pasos o trámites que tienen que realizar desde ese momento.



DIMENSIÓN 5 DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

Por otra parte, existen becarios de colaboración que actúan como apoyo a los estudiantes entrantes. El/la becario/a de colaboración se pone en contacto con ellos antes de que lleguen a nuestra ciudad para facilitarles tanto la logística personal (transporte, alojamiento...) como las cuestiones académicas (espacios institucionales, cumplimentación de impresos, etc.). Además, a finales del mes de septiembre se realizan jornadas de bienvenida en las que se les proporciona información sobre la ciudad y la Universidad. A lo largo de todo el curso tienen lugar acciones socioculturales, desde excursiones guiadas por profesorado universitario hasta visitas a museos, instituciones, etc.

Desde la coordinación departamental y a partir de septiembre de 2015, cada estudiante es recibido por medio de dos acciones personalizadas:

(a) Carta personal. Cuando se conoce la lista de estudiantes *incomings*, el coordinador de movilidad envía a cada uno/a una carta personalizada donde se detalla los procedimientos que podrá seguir, las características del programa en nuestra Facultad y distintas direcciones y teléfonos de contacto. Igualmente se le invita a concertar una cita personal por medio del [calendario de atención on line](https://pjteruelcalendari.wordpress.com/) del actual coordinador de movilidad internacional [https://pjteruelcalendari.wordpress.com/].

(b) Entrevista. Una vez en Valencia, el coordinador mantiene una entrevista personal de al menos media hora con cada estudiante *incoming*. A lo largo de dicha entrevista se actualiza la información facilitada previamente y se firma la documentación necesaria para su efectiva matriculación en Secretaría. (Durante su estancia en nuestra Facultad, cada estudiante Erasmus *incoming* puede solicitar cuantas veces lo estime oportuno una cita para resolver cuestiones de procedimiento o para solicitar consejo sobre cualquier aspecto de la estancia que resulte conveniente.)

En la encuesta a los estudiantes *outgoing* implicados, el ítem relacionado con la atención recibida por la UV antes, durante y después de la estancia obtiene un 3,5 (por debajo de la media de la Universidad). Por este motivo, desde la coordinación de movilidad se ha implementado la serie de acciones informativas descritas en el apartado 6.1. Las acciones (a), (b) y (c) pretenden incidir precisamente en este ámbito para mejorarlo.

7. Las incidencias registradas en el desarrollo del programa se han solucionado de manera adecuada

Las incidencias detectadas tienen que ver, fundamentalmente, con los imprevistos en la oferta de asignaturas de las Universidades de destino. En todos los casos han sido resueltas satisfactoriamente. A ello ha contribuido la tutorización de los estudiantes que han participado en los programas.

8. Grado de satisfacción de los implicados

8.1. Los estudiantes consideran que la realización de la estancia ha contribuido a mejorar sus conocimientos lingüísticos. Dicho ítem obtiene un 4,5 (por encima de la media de la universidad).

8.2. Consideran que la estancia ha sido de utilidad para el entorno laboral después de los estudios. El ítem correspondiente queda puntuado con 4,5 (por encima de la media de la universidad).

8.3. Los estudiantes están casi suficientemente satisfechos con las ayudas económicas recibidas. Este ítem obtiene un 3,25 (este aspecto no puede ser mejorado desde el centro, aunque se han estudiado e implementado mejoras desde la Universidad).

8.4. Los estudiantes están satisfechos con el personal docente de la universidad de destino. Dicho ítem consigue una puntuación de 4,14 (por encima de la media de la Universidad).

8.5. Por último, el ítem que resume todos los aspectos tratados obtiene un 4,57 sobre 5.



DE2 y DE3-PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES (ENTRANTES Y SALIENTES)

DIMENSIÓN 5 DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

VALORACIÓN					A	B	C	D	EI
1. Los programas o acciones de movilidad ofertados son acordes con las competencias del título					X				
2. Se han desarrollado los convenios de movilidad previstos					X				
3. Los convenios de movilidad son suficientes y se adecuan a las necesidades del programa formativo						X			
4. Planificación y coordinación de los programas de movilidad						X			
5. Reconocimiento de las estancias					X				
6. Información facilitada a los estudiantes que participan en programas o acciones de movilidad						X			
7. Las incidencias registradas en el desarrollo del programa se han solucionado de manera adecuada					X				
8. Grado de satisfacción de los implicados						X			
PUNTOS FUERTES									
1. Adecuación competencial al título de Grado en Filosofía.									
2. Desarrollo suficiente del establecimiento de convenios en su primera fase.									
5. Funcionamiento satisfactorio del proceso de reconocimiento de créditos.									
7. Correcta resolución de las incidencias presentadas.									
PUNTOS DÉBILES	PROPUESTAS DE MEJORA	IMPORTANCIA	Inicio	AGENTE/s					
3. Convenios	Política de convenios [cf. punto 4.4.]	Notable	2016-	Coordinador dept. + Consejo					
4. Planificación	Itinerario en inglés [cf. punto 4.4]	Sobresaliente	2016-	Coordinador dept. + Consejo					
6. Difusión	Acciones (a), (b) y (c) [cf. punto 6.1]	Sobresaliente	2015-	Coordinador departamental					



DE2 y DE3-PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES (ENTRANTES Y SALIENTES)

DIMENSIÓN 5 DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

	8. Satisfacción	[Ver propuestas anteriores]	Sobresaliente	2015-	Todos los agentes implicados
--	-----------------	-----------------------------	---------------	-------	------------------------------